



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°  
122512/4547/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
29/11/2023

VISTO

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/4406/2023, se autorizó Cometido Funcionario de Annemarijke Katrien Van Meurs Valderrama, Grado 9° EUS, planta, del Museo regional de Ancud de la Dirección Regional de los Lagos. Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/4452/2023, se modificó Cometido Funcionario de Annemarijke Katrien Van Meurs Valderrama, Grado 9° EUS, planta, del Museo regional de Ancud de la Dirección Regional de los Lagos, debido a una inadvertencia administrativa se ingresó erróneamente el viatico donde dice, viatico por 2 días al 100% y 1 día al 40%, debe decir, viatico por 2 días al 100%, donde dice a contar del 7 de noviembre de 2023 y hasta el 9 de noviembre de 2023, debe decir, a contar del 7 de noviembre de 2023 y hasta el 8 de noviembre de 2023. Que, por una inadvertencia administrativa se ingresó erróneamente el viatico donde dice a contar del 7 de noviembre de 2023 y hasta el 8 de noviembre de 2023, debe decir, a contar del 7 de noviembre de 2023 y hasta el 9 de noviembre de 2023.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANNEMARIJKE KATRIEN VAN MEURS VALDERRAMA, RUN N° 7383890-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en MUSEO REGIONAL DE ANCUD, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de OSORNO a contar del 7 de noviembre de 2023 y hasta el 9 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.



1701263054743522



1701273046654



REGISTRADO

29 NOV 2023

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico por 2 días al 100% con cargo al subtítulo 21 del centro de costo de la Subdirección de Investigación.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FELIPE ANDRES LEON  
GABRIELLI, E=felipe.leon@patrimoniocultural.gob.cl,SERIALNUM  
BER=15693950-1

<https://siaper.contraloria.cl>

29/11/2023

Página 2 / 2



1701263054743522



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

29/11/2023 12:50:00



1701273046654

